



## CONVOCATORIA ANUAL PARA LOS PREMIOS PROVINCIALES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA 2023

La comunidad científica cubana, consecuente con los principios fomentados por la Revolución en los ámbitos científico, político y moral, trabaja de manera consagrada para la obtención e introducción demostrada de resultados que eleven el prestigio de la ciencia cubana y contribuyan de manera objetiva a cumplir con el mayor rigor y calidad, las directrices trazadas por los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución, para el perfeccionamiento de nuestro modelo económico, como vía para el desarrollo del país y el bienestar de la sociedad.

Fiel a estos principios, la Delegación Territorial del CITMA en Cienfuegos, en cumplimiento de las atribuciones y funciones que le otorga el Decreto Ley No. 7 del 2020, reconoce, a través de los premios anuales, los resultados de las investigaciones que más se destaquen en el territorio por su contribución a la ciencia, su visibilidad como parte del patrimonio provincial y nacional, su aporte al desarrollo socioeconómico y en especial, por su correspondencia y pertinencia con las prioridades que demanda nuestro desarrollo en el contexto histórico actual.

A su vez, estos reconocimientos están encaminados a estimular que la ciencia cubana se convierta cada vez más en uno de los motores impulsores del avance de todas las esferas de nuestra sociedad.

Pueden ser presentados a la convocatoria los resultados obtenidos en el proceso de investigación-desarrollo en las ramas de las ciencias agrarias y de la pesca, técnicas, naturales y exactas, sociales y humanísticas, biomédicas; y en campos interdisciplinarios y transdisciplinarios. Las propuestas a Premios se harán sobre la base de resultados que no sobrepasen un número lógico de años de obtención, tengan vigencia y actualidad y estén en concordancia con el desarrollo científico nacional e internacional.

Cada resultado premiado recibirá como documentación el diploma que lo acredita, la resolución de otorgamiento y atributos de reconocimiento.

Las instituciones presentarán los resultados que consideren con méritos para optar por el Premio Anual Provincial de la Delegación Provincial del CITMA en Cienfuegos, cumplimentando las bases siguientes:

### **BASES**

**PRIMERA:** El premio se otorga a aquellos resultados en los que se destaca una novedosa contribución al conocimiento, con la debida visibilidad nacional e internacional, y se exprese con claridad y fiabilidad el impacto positivo, obtenido o factible de obtenerse, en el ámbito científico, social o económico del país.

**SEGUNDA:** La entidad ejecutora principal que presenta el resultado ha de ser cubana.

**TERCERA:** La selección de los premios anuales de la Delegación del CITMA, se lleva a cabo en el marco de sus secciones por ramas de la ciencia. En el caso de propuestas en campos interdisciplinarios o transdisciplinarios se constituyen grupos con la composición apropiada de expertos.

Es el Consejo Técnico Asesor de la Delegación del CITMA y el equipo de especialistas de la Subdelegación de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) quienes aprueban definitivamente las propuestas de las secciones. Las decisiones finales al respecto son inapelables.

**CUARTA:** Las propuestas de resultados que optan por el Premio anual de la Delegación Provincial del CITMA se presentan al Secretariado de la misma. **El cierre de esta convocatoria es el 30 de septiembre de 2023.** No se admitirán propuestas después de esa fecha. La documentación de los resultados que no resulten premiados puede recogerse en la sede de la Subdelegación de CTI durante el primer semestre del año siguiente.

**QUINTA:** No serán aceptadas las propuestas que no cumplan con la entrega de todos los documentos que se indican en el Anexo DOCUMENTOS A PRESENTAR, que es parte inseparable de la misma.

MsC. Yarina de la Caridad Soto Herrera

Delegada Territorial del CITMA

Cienfuegos

Firmado el original

Junio del 2023

## **DOCUMENTOS A PRESENTAR**

1. La dirección de la entidad ejecutora principal presentará una carta dirigida a la Delegada del CITMA, con la solicitud de opción a premio, del resultado, la cual será el primer documento del expediente. A continuación, se presentan los avales del órgano científico de la entidad ejecutora principal con las evidencias de la novedad e importancia del resultado, así como el aval de cumplimiento de los problemas éticos, de ser necesario para determinada área de conocimiento. El documento tendrá el nombre completo de la institución y la fecha. Se incluye además el nombre, apellidos y firma de quien lo avala y el cuño, en correspondencia con la entidad u órgano que emite el aval. En el caso de resultados donde participen otras entidades, se incluirán los avales de las mismas con los requisitos indicados para la entidad ejecutora principal.

2. La propuesta se confeccionará y enviará en formato digital en archivo compactado a los Presidentes de las Comisiones creadas a tales efectos.

3. Se incluye además la valoración del resultado por parte del Consejo Técnico Asesor del Organismo o Institución al cual pertenece la entidad que lo presenta, o del Consejo Técnico Asesor de la Delegación de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

La propuesta consta de las secciones siguientes: Carátula, presentación, artículo científico resumen del trabajo y descripción científica técnica del resultado, acreditación de la introducción del resultado y su impacto.

1. Carátula (1 hoja). Debe contener: Logotipo de la entidad, la frase Propuesta de Premio Anual Provincial, año de la convocatoria, título del resultado que opta por el premio, nombre de la entidad ejecutora principal.

2. Presentación (dos cuartillas) con la siguiente información:

- Título de la propuesta.
- Entidad (es) ejecutora(s) principal(es) (por orden de importancia)
- Entidad (es) ejecutora (s) participante (s).
- Autores principales (No se considerarán autores principales con menos de un 25% de participación)
- Coautores (en orden de relevancia de su participación)
- Filiación de los autores principales y otros autores (incluir el nombre completo de las mismas y sus siglas). Debe haber correspondencia entre las entidades y los autores declarados en las mismas.
- Resumen (máximo 500 palabras).

- Antecedentes de premiación (declarar de forma breve si el tema de la propuesta o alguna de sus partes, ha formado parte de un Premio anterior).
- Problema(s) que se ha(n) resuelto de acuerdo con los objetivos del trabajo, impacto y novedad científico técnica de los resultados sobre los que se basa la propuesta, (máximo 150 palabras).
- La propuesta deberá precisar con claridad el aporte científico personal de los autores y coautor del resultado y un estimado cuantitativo expresado en tanto por ciento de su participación.
- Se incluirá relación de colaboradores, con sus nombres y apellidos; en este caso no es necesario precisar el aporte. En todos los casos se incluye la entidad a la que pertenece cada participante. Los participantes mencionados en los créditos, cuyo aporte personal no se precise, será considerado colaborador.
- Autor para la correspondencia: Categoría científica, de investigación o docente y todos los datos necesarios, correo electrónico, Teléfonos, dirección postal.

3. Artículo Científico resumen del trabajo. Ver requisitos en Anexo 1

4. Descripción científico técnica del resultado

Su redacción será en hoja tipo carta; fuente Arial 12 a simple espacio, máximo 25 páginas

Su contenido debe permitir una adecuada evaluación del resultado, debe incluir con claridad los impactos científicos, económicos, sociales y ambientales de la propuesta. Se aceptarán libros cuando estén basados en resultados de investigación, con sus referencias o bibliografía, que constituyan una obra científica. La descripción debe incluir de manera independiente.

- Relación de las publicaciones seriadas, monografías o libros, especificándose autores, filiación (como aparece en la publicación), Título completo del artículo, monografía o libro. Revista, volumen, entre páginas, año. Si es libro informar Editorial, ISBN, número de páginas, año.

Grupo de la publicación (I, II, III, IV).

- Relación de la participación en eventos con presentación de trabajos, talleres, premios u otro tipo de actividad en los cuales hayan contribuido el resultado científico técnicos que se incluyen en la propuesta. Cada trabajo presentado a evento debe precisar autores, filiación\*. Nombre del evento, tipo de evento: local, nacional, internacional, lugar donde se celebró el evento, y fecha. El listado debe estar firmado por el Consejo Científico de la Entidad el cual garantizará que el mismo este respaldado por los certificados correspondientes. No incluir en el

acápites de acreditación los certificados y diplomas fotocopiados o escaneados para evitar que en su digitalización se haga muy pesado el archivo.

## **5. Acreditación de la introducción del resultado y de su impacto**

En los casos que proceda, en este apartado debe indicarse con precisión el nivel de introducción y generalización del resultado, (no introducido, escala laboratorio, escala piloto, parcialmente introducido, generalizado) y la correspondiente acreditación por parte de las instituciones facultadas para validar su introducción en la práctica y su impacto, así como otros avales, documentos, premios que aporten a la valoración de la utilidad del resultado. De estar no introducido o parcialmente introducido, consignar las causas y las propuestas de acciones para su total introducción. Todo resultado introducido que reivindique aportes económicos, sociales, científicos, medioambientales debe acompañarse de una evaluación cualitativa y cuantitativa de los beneficios obtenidos en el ámbito o ámbitos de aplicación. Los avales deben recoger y validar de forma clara y convincente los principales aportes e impactos asociados al trabajo.

Evidencias que deben consignarse además de los avales:

- Tanto el listado de las publicaciones, así como el de los eventos y la tesis realizadas en el contexto de la propuesta tienen que estar avaladas y firmadas por el presidente del Consejo Científico de la entidad toda vez que se eliminan las copias escaneadas de los certificados, primera hoja de las publicaciones etc., con el propósito de disminuir el peso de la versión digital para su envío.

### **Anexo I**

#### **INSTRUCCIONES**

Los requisitos siguientes:

- Título del artículo:
  - ✓ Se deberá presentar en español y en inglés.
  - ✓ Ha de ser breve en la medida de lo posible (unas 15 palabras).
- Autores. Se escribirán los nombres y apellidos completos de todos los autores, que serán ordenados por participación y relevancia, sin diferenciar entre autores principales y otros autores, y excluyendo a los colaboradores que, si los hubiera, deberán figurar en un apartado de Agradecimientos. Para cada autor, sin excepción, deberá especificarse:
  - ✓ Filiación institucional (nombres oficiales, completos y actualizados),
  - ✓ Dirección de correo electrónico.

- Autor para la correspondencia. Deberán incluirse categoría de investigación científica, categoría docente, grado científico y grado académico, así como los siguientes datos: correo electrónico, teléfonos, dirección postal. Si se considera necesario puede incluirse dos autores para la correspondencia.
- Resumen estructurado (explícitamente identificado con subtítulos: Introducción-Métodos-Resultados-Conclusiones).
- ✓ Extensión máxima de 250 palabras.
- Palabras clave (de 4 a 5).
- Declaración de conflictos de interés. Los autores deberán declarar la existencia o no de conflicto de intereses en relación con la investigación presentada.
- Declaración de financiamientos. Los autores deberán declarar qué fuentes de financiamiento tuvo su investigación, si fue el caso.
- El cuerpo textual debe seguir el formato típico del artículo científico, que comprende las siguientes secciones diferenciadas con subtítulos:
  - Introducción
  - Métodos
  - Resultados y discusión (resaltando los aspectos de originalidad e impacto científico, social o económico)
  - Conclusiones
  - Referencias bibliográficas (incluyendo las publicaciones donde han sido presentados parcialmente dichos resultados)

El trabajo, de resultar premiado, será reconocido en acto público y solemne en el marco de la Jornada por el Día de la Ciencia cubana al año siguiente.

MsC. Yarina de la Caridad Soto Herrera

Delegada Territorial del CITMA

Cienfuegos

Firmado el original

Junio del 2023